

formar una Relación de todo lo pendiente para que la Corporación acordase el modo y forma mas conveniente para su pronto despacho, y salir de todo lo pendiente, dando la preferencia que merezca á lo mas urgente. Del mismo modo, y para evitar Retrasos en los Subcomisarios, se acordó se abrirá el día Martes de cada semana por serlo como el Sabado el Subsiguiente al correo, para Ayuntamiento de Abajo, como á su uso y costumbre siempre en esta; y que en dho. día, los Sr. Capitulares encargados de la Correspondencia, la presentasen servida á la Corporación, á fin de que esta deliberase el modo de despachar los negocios, ya por medio de Comisiones ó del modo mas conveniente para evitar dho. Retrasos, los cuales suelen á las veces perjudicar la opinión y aun los intereses de los Vecinos de la Municipalidad. De esta Proposición y de la Resolución que sobre ella se siguió, suplicó al Sr. Procurador se le libre Certificación si lo pidiere. Y enterado el Ayuntamiento, acordó: Que teniendo en consideración cuanto acaba de exponer el Sr. Sen. de Alcald. D. Don Maria Castell, no hallándose reunidos todos los Capitulares en esta sesión, cuya reunión plena, considera necesaria para su Resolución, determinó se cite para el día de mañana por el Sr. Procurador á quien solo suplicó, á Ayuntamiento extraordinario para la indicada Resolución.

Con lo que se concluyó esta Acta que con el Sr. Alcalde Procurador firmaron el Sr. Don Juan del Rosado y el Sr. Sen. de Alcald. por la mocion que ha echo, de que yo el Sr. Certifico =

Soro Melgarejo
y Juan...
Jose M. Valenzuela